

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

17811 VALLADOLID

Edicto

Doña M.^a Begoña Ozamic Bageneta, Secretaria Judicial del Juzgado Mercantil n.º 1 de Valladolid, por el presente hago saber:

1º.- Que en la sección I Declaración Concurso del Concurso Voluntario Abreviado n.º 86/2012 y NIG n.º 47186 47 1 2012/127 seguidos se ha dictado en fecha veinticinco de abril de dos mil doce Auto de Declaración de Concurso Voluntario Abreviado del deudor Transportes Almacenaje y Distribución Gonzalo, S.L., con CIF n.º B47327127, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Valladolid, en la C/ Estadio, n.º 2-4.º A, 47006 Valladolid.

2º.- Se ha acordado que el deudor seguirá ejerciendo la facultades de administración y disposición de su patrimonio sometidas a la intervención del Administrador Concursal, mediante su autorización. Se ha designado, como administración concursal al abogado Sr. D. José Juan Aparicio Martín, con domicilio postal en C/ Santa María, n.º 20-1.º B, 47001 Valladolid, y dirección electrónica juanaparicio@despachoaparicio.es, señalada para que los acreedores a su elección, efectúen la comunicación de créditos. En ningún caso tendrán valor las comunicaciones de créditos dirigidas a este Juzgado.

3º.- Igualmente, se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

4º.- Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal: www.publicidadconcursal.es.

Valladolid, 21 de mayo de 2012.- El/la Secretario/a judicial.

ID: A120037651-1